



El Senado y Cámara de Diputados, ...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, o del organismo o de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara, de manera precisa y detallada, sobre los siguientes puntos vinculados a la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y el estado del desarrollo científico, industrial y tecnológico alrededor del litio en la República Argentina:

1. Informe las líneas activas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica llevadas adelante por Y-TEC, especificando aquellas relacionadas con energías renovables, almacenamiento energético, minería de litio y desarrollo de celdas y/o baterías de litio.
2. Informe el estado de desarrollo, puesta en funcionamiento y operatividad de la planta de celdas y baterías de litio UniLiB, indicando capacidad instalada, capacidad operativa, cronograma de producción, cantidad de personal afectado, estado de cumplimiento de metas del proyecto y grado de avance técnico e industrial.
3. Informe el esquema de financiamiento aplicado al desarrollo de la planta UniLiB, identificando organismos aportantes, monto de las inversiones públicas y privadas, origen de los fondos, convenios celebrados y ejecución presupuestaria.
4. Informe el estado actual del acuerdo de cooperación entre Y-TEC y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), especificando sus objetivos, vigencia, mecanismos de control y seguimiento, metas cumplidas y formas de participación conjunta en investigaciones, desarrollos tecnológicos y transferencia de conocimientos.
5. Informe si existen contratos de suministro vigentes de carbonato de litio para la fabricación de celdas de batería con empresas estatales, nacionales y/o internacionales.
6. Informe si Y-TEC ha desarrollado, patentado, licenciado o transferido tecnologías vinculadas al desarrollo de celdas y/o baterías de litio.
7. Informe los acuerdos de cooperación tecnológica, comercial o industrial celebrados por Y-TEC con otros gobiernos, entidades privadas, públicas o mixtas, tanto nacionales como extranjeras, en particular aquellos



relacionados con la industrialización del litio, como el celebrado con la empresa israelí XtraLit.

8. Informe los programas o políticas públicas actualmente vigentes o en etapa de planificación vinculadas al desarrollo soberano de tecnología de almacenamiento energético y celdas y/o baterías de litio.
9. Informe si existe articulación institucional, técnica o productiva entre Y-TEC y las provincias productoras de litio, en especial la provincia de Catamarca.



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y demás organismos competentes, información precisa, detallada y actualizada respecto del estado de desarrollo de la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC), en particular en lo relativo al avance de los proyectos vinculados a la industrialización del litio, la fabricación de celdas y baterías, y los acuerdos de cooperación con organismos del sistema científico nacional como el CONICET.

En los últimos años, la transición energética global ha colocado al litio y a las tecnologías de almacenamiento energético en el centro de las estrategias de desarrollo productivo de numerosos países. En ese contexto, la Argentina no solo cuenta con abundantes recursos geológicos de litio, sino también con capacidades científico-tecnológicas de alto nivel, institucionalizadas en empresas como Y-TEC y en organismos públicos como el CONICET y las universidades nacionales.

La articulación entre la investigación científica, la inversión pública, el agregado de valor industrial y la participación estratégica del Estado resulta esencial para transformar nuestros recursos naturales en plataformas de desarrollo sostenible, generación de empleo calificado, y proyección internacional con autonomía tecnológica.

El rol de Y-TEC como empresa de base tecnológica con participación estatal mayoritaria, y su vinculación con la planta de baterías de litio UniLiB, la Universidad Nacional de La Plata y el CONICET, hacen imprescindible conocer el estado actual de los convenios, las inversiones realizadas, el desarrollo productivo alcanzado, los avances científicos logrados y los vínculos celebrados con actores privados, tanto nacionales como extranjeros.

La información solicitada permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el Estado Nacional en materia de desarrollo tecnológico, como así también conocer el impacto concreto de las políticas públicas implementadas. Ello resulta vital para ejercer con responsabilidad nuestra función legislativa, en especial en lo que respecta al control de los actos de gobierno y la planificación de futuras iniciativas normativas en los ámbitos energético, minero, científico y productivo.



Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Fernanda Ávila
Diputada Nacional.